

ANEXO

ANTECEDENTES FORMALES MÍNIMOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

PROSPECCIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES EJECUCIÓN DE 2 MISIONES INTERNACIONALES A PAÍSES QUE INTEGRAN EL CORREDOR BIOCEÁNICO DE CAPRICORNIO

Proyecto	Transferencia Desarrollo de Evaluación y Gestión de Plataforma Logística y Parqueo de Camiones
Código	24IFI-256229 BIP 40049172-0
Entidad contratante	Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración - CORDENOR
Modalidad	Licitación abierta

1. Objeto y alcance

El presente Anexo establece los antecedentes administrativos y formales mínimos que deberán acompañar los oferentes para que sus propuestas sean declaradas admisibles. Forma parte integrante de las bases y debe interpretarse conjuntamente con los Términos de Referencia, las aclaraciones y respuestas publicadas durante el proceso.

Los requisitos técnicos, económicos y de experiencia se regularán en los respectivos Términos de Referencia. La sola presentación de los antecedentes formales no asegura la admisibilidad cuando la propuesta incumpla requisitos esenciales del proceso.

2. Reglas generales de presentación

- La propuesta deberá ingresarse por el medio, dirección, fecha y hora señalados en las bases. Las ofertas recibidas fuera de plazo no serán abiertas ni evaluadas.
- Los antecedentes deberán presentarse en idioma español. Los documentos emitidos en otro idioma deberán acompañarse con traducción simple, sin perjuicio de que CORDENOR pueda exigir traducción oficial al adjudicatario.
- Los formularios, cartas y declaraciones deberán estar firmados por el oferente o por su representante con facultades suficientes. Se aceptará firma electrónica o firma manuscrita digitalizada, salvo que las bases dispongan expresamente otra modalidad.
- Los archivos deberán ser legibles, estar completos y conservar el formato establecido por CORDENOR. La oferta deberá incluir un índice de documentos y una identificación coherente de sus archivos.
- La oferta permanecerá vigente durante el plazo indicado en las bases. A falta de indicación expresa, se entenderá vigente por noventa días corridos desde el cierre

3. Antecedentes comunes obligatorios

N°	Antecedente	Contenido mínimo	Presentar
1	Formulario de identificación del oferente	Razón social o nombre; RUT o identificación equivalente; domicilio; correo; teléfono; representante y contacto del proceso.	Sí
2	Carta de presentación y aceptación	Aceptación íntegra de las bases, TDR, aclaraciones, plazos, condiciones de adjudicación y mecanismo de contratación.	Sí
3	Oferta técnica	Documento completo y firmado, conforme con la estructura y contenidos exigidos en los TDR.	Sí
4	Oferta económica	Precio total y desglose solicitado, impuestos incluidos o claramente individualizados, sin fórmulas ambiguas.	Sí
5	Declaración jurada de veracidad	Confirma autenticidad, exactitud y vigencia de los antecedentes y autoriza su verificación.	Sí
6	Declaración de inhabilidades y conflictos	Informa inexistencia o detalle de conflictos de interés, relaciones relevantes, prohibiciones o sanciones que puedan afectar la contratación.	Sí
7	Declaración de independencia de la oferta	Confirma que la propuesta fue elaborada autónomamente y sin acuerdos que restrinjan la competencia.	Sí
8	Garantía de seriedad	Solo cuando las bases la exijan expresamente: instrumento, monto, vigencia, glosa y beneficiario exactamente conforme con ellas.	Condicional

4. Antecedentes según la naturaleza del oferente

4.1 Persona jurídica constituida en Chile

N°	Documento mínimo
1	Copia del RUT o e-RUT de la entidad.
2	Certificado de vigencia de la persona jurídica, emitido con una antigüedad no superior a sesenta días corridos respecto del cierre.
3	Copia del instrumento donde conste la personería del representante que firma la oferta y, cuando corresponda, certificado de vigencia de poderes emitido con una antigüedad no superior a sesenta días corridos.
4	Copia de la cédula de identidad del representante, por ambos lados, o mecanismo equivalente de identificación.
5	Antecedentes de constitución, estatutos o extracto vigente, para verificar el objeto, capacidad o facultades para contratar.

4.2 Persona natural

N°	Documento mínimo
1	Copia de la cédula de identidad vigente, por ambos lados.
2	Copia del RUT o documento tributario equivalente.
3	Acreditación de inicio de actividades o situación tributaria compatible con la prestación del servicio, cuando corresponda.
4	Si actúa mediante apoderado, mandato suficiente y copia de la identificación del apoderado.

4.3 Consorcios o propuestas conjuntas

- Documento de compromiso suscrito por todos los integrantes, identificando al mandatario o representante común.
- Distribución de funciones, responsabilidades y participación de cada integrante en la ejecución.
- Declaración de responsabilidad conjunta o solidaria..
- Presentación, por cada integrante, de los antecedentes de existencia, representación, inhabilidades y conflictos que le correspondan.
- Compromiso de formalizar el acuerdo definitivo antes de la firma del contrato, si la propuesta resulta adjudicada.

4.4 Personas o entidades extranjeras

Deberán acompañar los documentos equivalentes emitidos por la autoridad competente de su país. Para presentar la oferta podrá aceptarse copia simple y traducción simple; antes de contratar, CORDENOR podrá exigir originales, apostilla o legalización y traducción oficial, según corresponda. La documentación deberá permitir verificar existencia, vigencia, representación e identificación tributaria.

5. Contenido mínimo de las declaraciones

Materia	Declaración mínima
Veracidad	Que la información y documentos presentados son auténticos, completos y verificables.
Aceptación	Que conoce y acepta las bases, TDR, anexos, aclaraciones, respuestas y condiciones del proceso.
Conflictos de interés	Que no existen conflictos o relaciones que comprometan la imparcialidad; o, si existen, que se individualizan detalladamente.
Inhabilidades	Que no está sujeto a prohibiciones, sanciones o impedimentos legales o contractuales que imposibiliten contratar o ejecutar recursos públicos.

Materia	Declaración mínima
Independencia	Que la oferta fue preparada de forma independiente y sin acuerdos destinados a restringir la competencia.
Cumplimiento	Que se obliga a respetar normas laborales, previsionales, tributarias, de probidad, confidencialidad y demás normativa aplicable.
Autorización	Que autoriza a CORDENOR a verificar los antecedentes ante organismos públicos, registros y emisores de documentos.

6. Admisibilidad y posibilidad de subsanación

CORDENOR realizará una revisión formal inicial. Podrá solicitar aclaraciones y antecedentes faltantes cuando ello no otorgue una ventaja al oferente ni permita modificar o mejorar su propuesta técnica o económica.

Situación	Subsanable	Criterio
Oferta presentada fuera de plazo	No	Inadmisibilidad inmediata.
Ausencia total de oferta técnica	No	No puede incorporarse después del cierre.
Ausencia total de oferta económica o precio indeterminado	No	No puede fijarse o modificarse después del cierre.
Oferta técnica o económica sin firma cuando la firma sea esencial	No	La falta impide acreditar una manifestación vinculante de voluntad.
Garantía de seriedad omitida, tardía o sustancialmente defectuosa	No, si fue exigida como requisito esencial	Debe aplicarse lo indicado expresamente en las bases.
Certificado de vigencia o personería omitido o desactualizado	Sí	Debe acreditar una condición existente al momento del cierre.
Copia de RUT, identificación o documento tributario omitido	Sí	Siempre que no cambie la identidad del oferente.
Declaración jurada administrativa omitida o incompleta	Sí	Cuando no incida en la evaluación ni encubra una inhabilidad existente.
Error de individualización, foliación o nombre de archivo	Sí	Si la oferta permite identificar inequívocamente al oferente y su contenido.
Documento ilegible o archivo dañado	Sí	Solo podrá reemplazarse por una copia idéntica, preexistente y verificable.
Experiencia, equipo o antecedente técnico evaluable omitido	No	Su incorporación posterior mejoraría la oferta y afectaría la igualdad.
Aclaración de contradicción no sustantiva	Sí	No podrá cambiar alcance, metodología, precio, plazos esenciales ni equipo evaluado.



7. Procedimiento de aclaración y subsanación

- La solicitud se enviará al correo electrónico informado por el oferente y deberá individualizar claramente cada antecedente requerido.
- El oferente dispondrá de tres días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al envío de la solicitud, para responder y acompañar los documentos.
- Los documentos aportados deberán acreditar hechos o condiciones existentes antes del cierre. No se aceptarán mejoras, reformulaciones ni nuevos antecedentes evaluables.
- Las aclaraciones y respuestas formarán parte de la oferta y quedarán incorporadas al expediente del proceso.
- La falta de respuesta dentro del plazo facultará a CORDENOR para declarar inadmisibles las propuestas cuando el antecedente sea necesario para verificar un requisito obligatorio.
- CORDENOR aplicará criterios equivalentes a todos los oferentes que se encuentren en situaciones comparables.

8. Antecedentes exigibles al adjudicatario antes de contratar

N°	Antecedente previo a la firma
1	Aceptación escrita de la adjudicación y de las condiciones comunicadas por CORDENOR, si las hubiere.
2	Acta de la reunión de comunicación y formalización de condiciones de adjudicación, debidamente aceptada.
3	Certificados actualizados de vigencia de la entidad y de las facultades de su representante.
4	Certificado de antecedentes laborales y previsionales o documento equivalente, cuando corresponda.
5	Antecedentes tributarios y de identificación necesarios para la emisión y pago de documentos tributarios.
6	Datos bancarios certificados de una cuenta cuyo titular sea el adjudicatario.
7	Garantía de fiel cumplimiento, pólizas o seguros, únicamente cuando las bases los exijan.
8	Acuerdo definitivo del consorcio o propuesta conjunta, si corresponde.
9	Plan de trabajo o cronograma ajustado a las condiciones de adjudicación, sin alterar los elementos esenciales evaluados.
10	Declaraciones de confidencialidad, integridad y ausencia de conflictos actualizadas, cuando proceda.

9. Causales mínimas de inadmisibilidad

- Presentación extemporánea o por un medio distinto del autorizado, cuando ello impida verificar su recepción o integridad.

- Falta de oferta técnica o económica, o imposibilidad de determinar claramente su contenido esencial.
- Incumplimiento de un requisito expresamente calificado como esencial o no subsanable.
- Existencia de una inhabilidad, prohibición o conflicto no susceptible de mitigación compatible con el proceso.
- Presentación de antecedentes falsos, adulterados o materialmente engañosos.
- No subsanar oportunamente un antecedente indispensable requerido por CORDENOR.

10. Lista de verificación para el oferente

N°	Documento o verificación	Revisado
1	Formulario de identificación completo y firmado	
2	Carta de presentación y aceptación	
3	Oferta técnica completa y firmada	
4	Oferta económica completa y firmada	
5	Declaraciones juradas requeridas	
6	RUT e identificación del oferente y representante	
7	Vigencia de la entidad y personería del representante	
8	Antecedentes especiales de consorcio o entidad extranjera	
9	Garantía de seriedad, si corresponde	
10	Índice y archivos legibles, correctamente identificados	

11. Regla de interpretación

Este Anexo establece los antecedentes formales mínimos que deben presentar los oferentes y prevalecerán sobre los de las bases específicas de la licitación, sin desmedro que dichas bases identifiquen expresamente algunos requisitos adicionales aplicables y respeten los principios de igualdad de trato, transparencia, razonabilidad y trazabilidad del proceso. CORDENOR podrá verificar en cualquier momento la autenticidad y vigencia de los antecedentes presentados.